

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ - ALCALDIA

REF: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
A HONORARIOS.-

CURACO DE VELEZ, Mayo 02 del 2019.-

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N°18.883 del Ministerio del Interior. El Contrato a Honorarios de fecha 03 de Septiembre del 2018 suscrito entre don LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR, Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, Cédula de Identidad N° 6.112.900-6, y por otra la Srta. DANIELA AHUMADA CARDENAS, Rut: 18.690.272-6, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1443 de fecha 03 de septiembre del 2018; y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".



DECRETO ALCALDICIO N° 830

1.- **APRUEBASE** Anexo de Contrato a Honorarios de fecha 02 de Mayo del 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, y Doña DANIELA AHUMADA CARDENAS, Rut: [REDACTED] -quien desempeñará la función de Coordinadora de la Red Comunal CHCC de Curaco de Vélez.

2.- **IMPUTESE**, el gasto a incurrir a la cuenta: 114.05.06 "Chile Crece Contigo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCS/MSB/not



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ - ALCALDIA

ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En Curaco de Vélez, a 02 de Mayo del año 2019, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ, Rut: 69.231.000-4, representada por su Alcalde don LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR, Cédula de Identidad N° 6.112.900-6, con domicilio en Calle Gabriela Mistral N° 10 de la Comuna de Curaco de Vélez, y por otra la Srta. DANIELA AHUMADA CARDENAS, Rut: [REDACTED] en adelante el "Profesional", se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato a Honorarios:

PRIMERO: Se modifica el Punto CUARTO del contrato original firmado con fecha 03 de Septiembre del 2018. El presente Contrato tendrá una vigencia : desde el 02 de mayo y hasta el 31 de mayo del 2019.-

SEGUNDO : Los demás puntos quedan sin modificación alguna.-


DANIELA AHUMADA CARDENAS
C.I. [REDACTED]



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ